ANEXO I AL CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE CAPSULAS ENDOSCOPICAS (SUBGRUPO 01.13.21 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL REINA SOFIA DE CÓRDOBA (PAAM 17/25 N.º SIGLO 271/2025)

1. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Dada la dificultad técnica que conlleva este expediente, el plazo máximo establecido en el art. 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para efectuar la adjudicación será de **seis meses** a contar desde la apertura de las proposiciones

2. CRITERIOS DE ADJUDICACION

CRITERIOS AUTOMATICOS	**PUNTOS**
1. OFERTA ECONOMICA	**50**
Se valorará como oferta económica de las agrupaciones de lote el valor económico total de la agrupación, calculado como la suma del producto del precio unitario ofertado para cada uno de los lotes por el número de unidades licitadas de cada uno.	
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación:	
Un tramo lineal de 0 a 36 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 10% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	**Puntos**
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	8
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	11
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	14
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	17
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	20

Mayor que 5% y menor o igual que 6%	23
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	26
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	29
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	32
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	36
A partir de una reducción de 10,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 14 puntos adicionales sobre los 36 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 50 puntos.	
Resto=36+(% bajada a valorar X 10 / mayor % de bajada).	
2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	**5**
Se asignarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten Certificado FSC o PEFC Cadena de custodia, que es un Sistema de Certificación de Gestión Sostenible de explotaciones forestales, en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados:	
Si el papel/cartón tiene certificación FSC o PEFC se asignarán 5 puntos.	5
Si el papel/cartón no tiene certificación FSC o PEFC se asignarán 0 puntos	0
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	
3. VALORACION FUNCIONAL DE LA OFERTA TÉCNICA (SISTEMA CONSTITUIDO POR LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y LOS GENERADORES)	**45**
En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias y las adicionales valorables según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	

Facilidad de utilización: que el producto no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales	
Seguridad de uso y de resultados: la ausencia de riesgo asociado al uso de los productos tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes.	
Rendimiento: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de unidades.	
Eficacia: la capacidad del material para conseguir los efectos perseguidos o deseados	
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados y eficacia	45
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados y eficacia	22,5
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados y eficacia	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MINIMO APLICABLE 22,5 PUNTOS	

3. Garantía definitiva por lote

LOTE	Garantia definitiva
1	2.121,53,-